



Resolución de Decanato **333 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° 12192/24 - Prórroga para la toma de posesión a la Lic. YAPURA, en el cargo de Profesor Regular - Ajunto, Semiexclusiva, de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de Nutrición, hasta el 19 de Agosto de 2.026.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
30/06/2026

VISTO la Resolución N° CS-192/26; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Soledad Marilina Elizabet YAPURA, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Ajunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.

Que la Lic. YAPURA, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado.

Que la solicitud presentada por la Lic. YAPURA se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada una prórroga para la toma de posesión a la Lic. **Soledad Marilina Elizabet YAPURA**, D.N.I. N° 27.699.731, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Ajunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 22 de Junio y hasta el 19 de Agosto de 2.026 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa